MUNICIPALIDAD DE 3 MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547- 250221

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la ciudad de 3 de Mayo, Departamento de CAAZAPA, República, a los diez días del mes de junio del año 2015, siendo las 09:00 hs, en el local de la Municipalidad de 3 de Mayo, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: la Señorita Lissa Mabel Díaz Villalba, Encargado de UOC, y Gladys Margarita Román, Contadora de la Municipalidad de 3 de Mayo, de manera a realizar el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES". ID: 294.961 ".

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

1- Pliego de Bases y Condiciones
2- Reporte del llamado
3- Acta de apertura de sobres Nº 03 de fecha 09 de JUNIO de 2015.
4- Las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres.

Para la verificación de las documentaciones y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes se tendrá en cuenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56 al 61, y 63 al 65.
Acto seguido, se precede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art.61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresas	ESTACION DE SERVICIO COPASA	OBSERVACIONES
1	Formulario Oferta	CUMPLE	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
3	Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE	
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante	CUMPLE	
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	
6	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	
7	Formulario Anexo Nº 3 Cumplimiento Especificaciones Técnicas	CUMPLE	
8	Formulario de verificación y boleta de pago de arancel de la INTN	CUMPLE	
9	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, se deberán incluir necesariamente: equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	CUMPLE	
10	Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley Impacto Ambiental.	CUMPLE	
11	Autorización del fabricante	CUMPLE	

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales y no sustanciales surge el siguiente detalle: La empresa cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial y no sustancial.

Posteriormente se procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	**Empresa**	**Monto de la Oferta**
1	ESTACION DE SERVICIOS COPASA	155.500.000

A continuación se procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lissa Mabel Díaz Villalba
Encargada de UOC

Gladys Margarita Román
Contadora

MUNICIPALIDAD DE 3 MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547- 250221

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación directa como: Capacidad legal, Experiencia, Capacidad de entrega, Situación Financiera, margen de preferencia para productos nacionales. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Nº	Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Técnica y Experiencia	Capacidad de Entrega	OBSERVACIONES
1	ESTACION DE SERVICIOS COPASA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Por lo descrito, este comité concluye que la ESTACION DE SERVICIOS COPASA, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.
La oferta presentada por el oferente asciende a la suma de Gs. 155.500.000 para la provisión de 31.100 litros de Gasoil; teniendo en cuenta el CDP Nº 1/2015, disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de 3 de Mayo para el ejercicio fiscal 2015 es de G. 139.950.000, el Comité de Evaluación considera pertinente realizar la compra en menos cantidades ajustando la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria, según detalle a continuación:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	15101505-001	Gasoil	Copasa	Petropar	Litros	27.990	Boca de expendio	5.000	139.950.000

El Comité de Evaluación considera pertinente recomendar, la adjudicación a la ESTACION DE SERVICIOS COPASA por un monto total de Gs. 139.950.000 (ciento treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil guaraníes).

Elevar el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Sin otro motivo particular le saludamos atentamente.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO
Unidad Operativa de Contrataciones

Lissa Mabel Diaz Villalba
Encargada de UOC

Gladys Margarita Román
Contadora